





Resolución del Tribunal Calificador de la Oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León, aprobada mediante Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de septiembre de 2017.

Ilmo. Sr.:

El Tribunal encargado del proceso selectivo para la cobertura de seis plazas del cuerpo de subalterno (ujieres) de las Cortes de Castilla y León (Convocatoria de 6 de octubre de 2017), a la vista de las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes a cubrir dichas plazas durante el referido proceso, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la base séptima de la convocatoria del mismo resuelve publicar la relación de aspirantes que han superado la oposición.

Asimismo eleva a la Excm. Sra. Presidenta de las Cortes de Castilla y León, por conducto de V.I., la siguiente propuesta para la provisión de las seis plazas objeto de dicha Convocatoria.

En la propuesta de selección que se relaciona a continuación se incluye un aspirante con grado de discapacidad igual o superior al 33% que ha superado las pruebas selectivas y en consecuencia cubre el cupo reservado a personas con discapacidad:



APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación primera prueba	Puntuación segunda prueba	TOTAL
FERNANDEZ COFRECES, NATALIA	19,11	27,67	46,78
ESTEVEZ MARQUEZ, LEANDRO	15,86	28,67	44,53
VILCHES SORIA, CRISTINA	17,93	25,84	43,77
CILLERUELO BERDON, RAQUEL	16,89	24,35	41,24
PRIETO CENTENO, JAVIER	16,89	24,01	40,90
RINCON ARCONADA, DAVID	13,64	24,01	37,65

Concluido con esta propuesta el trabajo encomendado a este Tribunal se adjuntará a la misma el expediente del proceso selectivo, en el que se incluirán la relación de todos los documentos relacionados con el mismo: las listas definitivas y provisionales, los exámenes de las dos pruebas, las plantillas de respuestas de ambas, las aclaraciones y reclamaciones solicitadas por los interesados y las respuestas enviadas por el Tribunal, y las actas de las sesiones celebradas por este Tribunal.

A partir de esta propuesta de nombramiento los candidatos propuestos deberán presentar en el plazo de 30 días la documentación exigida en la base novena en los términos establecidos en la misma.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2018.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,

Fdo.:



Fdo.:



ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL - LETRADO MAYOR DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.-